



Firmado Digitalmente por IBARRA SANTA CRUZ Eduardo Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 26/01/2024 18:03:03 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 29/01/2024 10:33:07 COT Motivo: Doy V° B°



Resolución de Secretaría General

Firmado Digitalmente por VARGAS MEDRANO Carlos Alberto FAU 20131370645 hard Fecha: 26/01/2024 16:33:10 EST Motivo: Doy V° B°

Lima, 26 de enero del 2024

N° 003-2024-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio al ciudadano;

Que, el artículo 1 del Reglamento de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, dispone que toda entidad de la Administración Pública Central está orientada al servicio de la persona;

Que, la Política Nacional para la Calidad, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, se sustenta, entre otros, en el principio rector de enfoque orientado al ciudadano, con la finalidad de ofrecer y prestar un bien y/o un servicio, por el sector público o privado, orientado a satisfacer los requerimientos del ciudadano, y que los niveles de calidad de dichos bienes y servicios cumplan los requisitos exigidos con las especificaciones de las partes, desplegándose los esfuerzos necesarios para alcanzarla;

Que, mediante Decreto N° 092-2017-PCM se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que tiene como objetivo general contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil, así como garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2022-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, la cual tiene como Objetivo Prioritario 3, Fortalecer la mejora continua en el Estado;

Que, la Norma Internacional ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad, *“promueve la adopción de un enfoque a procesos al desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos del cliente”*, asimismo, señala que la adopción de un sistema de gestión de la calidad es una decisión estratégica para una organización que le puede ayudar a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible;



Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU 20131370645 soft Fecha: 26/01/2024 17:38:10 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MARTINEZ ZAVALLETA Ana Teresa FAU 20131370645 soft Fecha: 26/01/2024 17:48:00 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MARTINEZ PANDURO Giancarlo FAU 20131370645 hard Fecha: 26/01/2024 17:58:50 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por ALARCON ALVIZURI Bertha Patricia FAU 20131370645 soft Fecha: 27/01/2024 11:09:39 COT Motivo: Doy V° B°





Firmado Digitalmente por IBARRA SANTA CRUZ Eduardo Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 26/01/2024 18:03:24 COT Motivo: Doy V° B°

Que, el literal b) del numeral 5.1.1 de la citada Norma Internacional señala que los objetivos de la calidad para el sistema de la gestión de la calidad deben ser compatibles con la dirección estratégica de la entidad;



Que, el numeral 6.2.1 de la citada Norma Internacional señala que la organización debe establecer objetivos de calidad para las funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 009-2022-EF/13 se aprueban los “Objetivos e Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad en los Procesos Priorizados del Ministerio de Economía y Finanzas”;

Que, de otro lado, el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016, forma parte de un conjunto de normas técnicas de carácter voluntario, diseñada para ayudar a una organización a prevenir, detectar y enfrentar al soborno, así como, para cumplir con las leyes antisoborno y aquellos compromisos voluntarios aplicables a sus actividades; norma que resulta compatible con el Modelo de Integridad para las entidades públicas;

Que, el numeral 6.2 de la citada Norma Internacional establece que la organización debe establecer los objetivos del sistema de gestión antisoborno para las funciones y niveles pertinentes;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 437-2023-EF/41 se aprueba la “Política del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Economía y Finanzas”;

Que, el artículo 47 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de asesorar en el ámbito institucional y sectorial, entre otros aspectos, los procesos relacionados con el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública;

Que, el artículo 61 de la citada norma señala que la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional, es el órgano de asesoramiento encargado de asesorar y conducir los procesos en materia de cultura de la prevención y lucha contra la corrupción, conflictos de intereses, gestión de denuncias, gestión de riesgos operativos y que afectan la integridad, entre otros;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar los Objetivos e Indicadores del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 030-2002-PCM; en el Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad; en el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; en el Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030; y en la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 29/01/2024 10:33:34 COT Motivo: Doy V° B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmapau.gob.pe/web/validador.xhtml>



Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU 20131370645 soft Fecha: 26/01/2024 17:38:15 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MARTINEZ ZAVALLETA Ana Teresa FAU 20131370645 soft Fecha: 26/01/2024 17:48:08 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MARTINEZ PANDURO Giancarlo FAU 20131370645 hard Fecha: 26/01/2024 17:58:58 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por ALARCON ALVIZURI Bertha Patricia FAU 20131370645 soft Fecha: 27/01/2024 11:09:47 COT Motivo: Doy V° B°





Firmado Digitalmente por IBARRA SANTA CRUZ Eduardo Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 26/01/2024 18:03:35 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 29/01/2024 10:33:45 COT Motivo: Doy V° B°



Resolución de Secretaría General

Firmado Digitalmente por VARGAS MEDRANO Carlos Alberto FAU 20131370645 hard Fecha: 26/01/2024 16:33:37 EST Motivo: Doy V° B°

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Aprobar los "Objetivos e Indicadores del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Economía y Finanzas", que como Anexo forma parte de la presente Resolución de Secretaría General.



Artículo 2. Derogación

Derogar la Resolución de Secretaría General N° 009-2022-EF/13, que aprueba los "Objetivos e Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad en los Procesos Priorizados del Ministerio de Economía y Finanzas".

Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Ysabel FAU 20131370645 soft Fecha: 26/01/2024 17:38:20 COT Motivo: Doy V° B°

Artículo 3. Publicación

Publicar la presente Resolución y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en el Intranet del Ministerio y disponer su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante correo electrónico.



Firmado Digitalmente por MARTINEZ ZAVALLETA Ana Teresa FAU 20131370645 soft Fecha: 26/01/2024 17:48:16 COT Motivo: Doy V° B°

Regístrese y comuníquese.

Firmado Digitalmente por TRINIDAD GUERRERO Kitty Elisa FAU 20131370645 soft Fecha: 29/01/2024 12:46:44 COT Motivo: Firma Digital



Firmado Digitalmente por MARTINEZ PANDURO Giancarlo FAU 20131370645 hard Fecha: 26/01/2024 17:59:11 COT Motivo: Doy V° B°

Documento firmado digitalmente
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas



Firmado Digitalmente por ALARCON ALVIZURI Bertha Patricia FAU 20131370645 soft Fecha: 27/01/2024 11:09:55 COT Motivo: Doy V° B°





Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 17/01/2024
21:59:38 EST
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
19:33:10 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
18:02:46 COT
Motivo: Doy V° B°

OBJETIVOS E INDICADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

2024



Firmado Digitalmente por
ASPILLAGA MONSALVE
Julia Rosa FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
18:15:34 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
GUTIERREZ SUPA Marco
Antonio FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
18:28:36 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 17/01/2024
21:59:52 EST
Motivo: Doy V° B°

OBJETIVOS E INDICADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
18:02:56 COT
Motivo: Doy V° B°



La Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEF, aprobada con Resolución Ministerial N° 437-2023-EF/41, es de estricto cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas ISO 9001 e ISO 37001, y su finalidad es contribuir de manera significativa al fortalecimiento de la organización en su conjunto.

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
19:33:14 COT
Motivo: Doy V° B°

El compromiso y liderazgo de la Alta Dirección en la definición de la Política del Sistema Integrado de Gestión, así como en el establecimiento de objetivos compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización. Considera que los objetivos son elementos fundamentales para el SIG, y que resulta necesario que estén alineados y se complementen de manera coherente con la Política del SIG; los Objetivos Estratégicos Institucionales.

La articulación de los objetivos con la política del SIG no solo garantiza una mayor coherencia y sinergia interna, sino que también facilita la comunicación efectiva de los valores y metas de la organización a todos los niveles. Al alinear los objetivos con la Política del SIG, se refuerza el compromiso de la organización hacia la mejora continua, y la integridad.

Finalmente, la articulación con los Objetivos Estratégicos Institucionales en el marco de la Dirección Estratégica asegura que todas las partes interesadas compartan una visión común y trabajen hacia metas convergentes. Esta articulación estratégica no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también fortalece la posición competitiva de la organización, al cumplir con las expectativas de los clientes, colaboradores y reguladores.



Firmado Digitalmente por
ASPILLAGA MONSALVE
Julia Rosa FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
18:15:40 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
GUTIERREZ SUPA Marco
Antonio FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
18:28:51 COT
Motivo: Doy V° B°

Tabla 1: Objetivos e Indicadores del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Economía y Finanzas

OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	INDICADORES ¿Cómo se evaluar?	PROCESO RELACIONADO	ÓRGANO RESPONSABLE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
<p>Aumentar la satisfacción de nuestros usuarios</p>	<p>■ Índice general de Satisfacción del Cliente</p>	<p>■ S01.01.01 Asesoría legal a Órganos del MEF</p>	<p>■ Oficina General de Asesoría Jurídica</p>	<p>■ Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos</p>
		<p>■ S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos.</p>	<p>■ Oficina General de Asesoría Jurídica</p>	<p>■ Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos</p>
		<p>■ S02.04 Gestión del desarrollo y capacitación</p>	<p>■ Oficina General de Recursos Humanos</p>	<p>■ Oficina de Desarrollo, Relaciones Humanas y Sociales</p>
		<p>■ S03.01.01 Gestión del planeamiento estratégico de TI</p>	<p>■ Oficina General de Tecnologías de la Información</p>	<p>■ Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información</p>
		<p>■ S03.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos</p>		<p>■ Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información</p>
		<p>■ S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información</p>	<p>■ Oficina General de Tecnologías de la Información</p>	<p>■ Oficina de Sistemas de Información</p>
		<p>■ S03.03.01. Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información</p>	<p>■ Oficina General de Servicios al Usuario</p>	<p>■ Oficina de Infraestructura Tecnológica</p>
		<p>■ S03.03.03 Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información</p>		<p>■ Oficina de Infraestructura Tecnológica</p>
		<p>■ S04.01.01. Recepción documental</p>		<p>■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario</p>
		<p>■ S04.01.03.04 Atención de servicios archivísticos</p>	<p>■ Oficina General de Servicios al Usuario</p>	<p>■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario</p>
		<p>■ S04.02.01 Atención de consultas</p>		<p>■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario</p>
		<p>■ S04.02.02 Atención de solicitudes de acceso a la información pública</p>		<p>■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario</p>
<p>■ S04.01.02 Notificación de Documentos</p>	<p>■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario</p>			

Firmado Digitalmente por JARA HUALLPATUERO Maria Ysabel FAU 20131370645 soft Fecha: 17/01/2024 19:33:19 COT Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por VARGAS MEDRANO Carlos Alberto FAU 20131370645 hard Fecha: 17/01/2024 22:00:01 EST Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por ASPILLAGA MONSALVE Julia Rosa FAU 20131370645 soft Fecha: 17/01/2024 18:15:47 COT Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por GUTIERREZ SUPA Marco Antonio FAU 20131370645 soft Fecha: 17/01/2024 18:29:05 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
19:33:30 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
ASPILLAGA MONSALVE
Julia Rosa FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
18:15:53 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 17/01/2024
22:00:12 EST
Motivo: Doy V° B°

OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	INDICADORES ¿Cómo se evaluar?	PROCESO RELACIONADO	ÓRGANO RESPONSABLE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
		■ S04.01.03.01 Transferencia Documental	■ Oficina General de Servicios al Usuario	■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
		■ S04.01.03.02 Valoración Documental		■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
		■ S04.01.03.05 Producción de Microformas		■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
		■ S04.01.03.03.01 Descripción de Documentos Administrativos		■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
		■ S04.02.03 Atención de quejas		■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
		■ S04.02.04 Atención de reclamos	■ Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario	
		■ S05.04.03.02 Proceso de contratación	■ Oficina General de Administración	■ Oficina de Abastecimiento
		■ S05.04.03.03 Ejecución contractual		■ Oficina de Abastecimiento
Fortalecer el clima ético, integro y el enfoque al Usuario	■ Porcentaje de actividades de difusión y comunicación	■ E03.03 Sistema Integrado de Gestión	■ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	■ Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión
Fortalecer el clima ético, integro y el enfoque al Usuario	■ Encuesta aplicada	■ E04 Gestión de la Prevención e Integridad Institucional	■ Oficina General de Prevención e Integridad Institucional	■ Oficina de Gestión de la Integridad
Fortalecer el clima ético, integro y el enfoque al Usuario	■ Porcentaje de contrataciones en las que se realizaron acciones de sensibilización a proveedores	■ S05.04.03.02 Proceso de contratación	■ Oficina General de Administración	■ Oficina de Abastecimiento
Actualizar la base legal de los procesos del Sistema Integrado de Gestión	■ Número de procesos monitoreados	■ E03.01.05 Elaboración y modificación del Manual de Procedimientos (MAPRO)	■ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ■ Oficinas Generales integrantes del SIG	■ Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión ■ Oficinas integrantes del SIG
Sancionar las inconductas funcionales que se confirmen como soborno o intento de soborno	■ Número de acciones de difusión relacionadas al Procedimiento Administrativo Disciplinario y tipos de sanción.	■ S02.02.02.02 Gestión del Procedimiento Administrativo Disciplinario	■ Oficina General de Recursos Humanos	■ Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario ¹

¹ Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario en el marco de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC - Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil



Firmado Digitalmente por
GUTIERREZ SUPA Marco
Antonio FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
18:34:51 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
María Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
19:33:37 COT
Motivo: Doy V° B°

OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	INDICADORES ¿Cómo se evaluar?	PROCESO RELACIONADO	ÓRGANO RESPONSABLE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	■ Informe de seguimiento	■ E04 Gestión de la Prevención e Integridad Institucional	■ Oficina General de Prevención e Integridad Institucional	■ Oficina de Gestión de la Integridad
Publicar información en el Portal de Transparencia Estándar del MEF	■ Informe de monitoreo	■ Seguimiento de la Actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE)	■ Oficina General de Tecnologías de la Información	■ Oficina de Sistemas de Información
Fortalecer la cultura de denuncia	■ Número de difusiones	■ E04 Gestión de la Prevención e Integridad Institucional	■ Oficina General de Prevención e Integridad Institucional	■ Oficina de Gestión de la Integridad
Fortalecer la cultura de denuncia	■ Número de actividades de difusión y comunicación	■ E04 Gestión de la Prevención e Integridad Institucional	■ Oficina General de Prevención e Integridad Institucional	■ Oficina de Gestión de la Integridad
Optimizar los procesos del Sistema Integrado de Gestión	■ Porcentaje de mejoras implementadas respecto a las mejoras identificadas en los procesos del SIG	■ E03.03 Sistema Integrado de Gestión	■ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	■ Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión
Asegurar la mitigación de riesgos	■ Porcentaje de avance de las acciones planificadas para el tratamiento de los riesgos.	■ E04 Gestión de la Prevención e Integridad Institucional	■ Oficina General de Prevención e Integridad Institucional	■ Oficina de Gestión y Prevención de Riesgos



Firmado Digitalmente por
ASPILAGA MONSALVE
Julia Rosa FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
18:15:59 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 17/01/2024
22:00:18 EST
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
GUTIERREZ SUPA Marco
Antonio FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/01/2024
18:35:04 COT
Motivo: Doy V° B°